



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7.565 .-

MAT: Autoriza rebaja de Derechos Municipales por estadía en Corralones Municipales.

Laja, 27 de Noviembre 2014

VISTOS:

- 1.- Informe N° 54 de Dideco a Sr. Alcalde (S) con fecha 24.11.2014, con su resolución.
- 2.- Ordenanza N° 01 de fecha 20.10.2010 "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, concesiones y/o permisos prestados u otorgados por esta Municipalidad.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

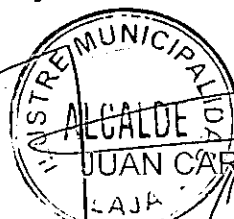
1.-AUTORIZÁSE a rebajar 90% del cobro Derechos Municipales por estadía en corralones a don Boris Alexander Cea Hidalgo, Rut [redacted] propietario del vehículo placa patente TT4727 y a pagar una cuota de \$22.607.

2.-REMÍTASE copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a Control Interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- DOM